OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO

I. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.

1. Llevar el control de contribuyentes por impuestos, tasas de servicios y permisos de operación de negocios, mediante la coordinación de labores de registro, facturación e inspección.

2. Verificar por contribuyente el pago de los tributos municipales y de encontrarse solvente, extender la constancia de solvencia de pago correspondiente.

3. Llevar el control de operación de toda actividad económica ubicada en el término municipal, categorizándolas para efecto de pago de sus respectivos permisos de operación.

4. Coordinar con la tesorería el movimiento de pagos y cuentas por cobrar a los contribuyentes.

5. Velar por el eficiente servicio de la cobranza.

6. Velar conjuntamente con la gerencia de administración y finanzas políticas de recuperación de la mora.

7. Velar por que se cumplan las disposiciones del plan del arbitrio en cuanto a montos, fechas y formas de pago debiendo en su caso, ejecutar planes y programas de auditoría fiscal a reclamaciones y operaciones de contribuyentes.

8. Manejar campañas y planes para la atención e información a contribuyentes.

9. Coordinar acciones de trabajo con los departamentos de catastro para el registro de control de contribuyentes del impuesto de bienes inmuebles.

10. Elaborar y/o coordinar campañas de motivación a los contribuyentes para el pago de los impuestos y los servicios.

II. PRODUCTOS ESPERADOS.

1. Una eficiente administración tributaria, registro de contribuyentes.
2. Una excelente atención a los contribuyentes, en la cobranza y la auditoría fiscal.

SECRETARIA MUNICIPAL YORITO, YORO, HONDURAS, C.A.